

Actividades formativas dirigidas a la alta formación de consejos rectores de cooperativas agroalimentarias en materias empresariales para mejorar su profesionalización y el ejercicio de sus funciones

En virtud del Convenio 2017 entre Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se pone en marcha el programa de alta formación de Consejos Rectores, que tiene como objetivos principales:

- Dotar a los miembros de los Consejos Rectores de herramientas, conocimientos y habilidades para mejorar su profesionalización y facilitar el ejercicio de sus funciones.
- Mejorar las habilidades de los miembros de los Consejos Rectores en sus funciones cotidianas, como reuniones o toma de decisiones.
- Sensibilizar al Consejo Rector hacia la necesidad de tomar decisiones estratégicas para responder a los retos y tendencias que se plantean en el sector.
- Mejorar el funcionamiento de las sociedades cooperativas como sistemas empresariales competitivos.
- Adaptarse a los continuos cambios del entorno, superar los retos de un mercado cada día más abierto y global, al tiempo que aprovechar las oportunidades de forma eficiente y sostenible.
- Formar a futuros consejeros, prioritariamente jóvenes y mujeres, para asegurar el buen funcionamiento futuro de las cooperativas.
- Se pretende también favorecer y/o profundizar en los procesos de integración cooperativa en curso o en proyecto con el propósito de fomentar fórmulas que propicien un mayor grado de eficiencia e integración empresarial.
- Favorecer el conocimiento entre las distintas personas y cooperativas, como base para generar la necesaria confianza que propicie procesos de cooperación empresarial de carácter supra-autonómico.
- Impulsar las políticas de igualdad de género y relevo generacional.

El Plan de Formación de Consejos Rectores está dirigido a miembros de consejos rectores y futuros rectores de cooperativas y otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, destinatarias de la formación. Tendrán una duración mínima de 8 horas, impartida en una o varias jornadas. El número mínimo de alumnos será de 8 alumnos.

Para participar en esta formación la cooperativa tendrá que rellenar el anexo que puede descargarse más abajo y enviarlo a formacion@agroalimentariasclm.coop

[Anexo 1: Solicitud para la alta formación a consejos rectores](#)

Esta formación está financiada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



Las cooperativas interesadas en realizar actividades formativas pueden solicitar más información a:

**COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS
CASTILLA-LA MANCHA**

926 54 52 00

formacion@agroalimentariasclm.coop



